



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 62
 30 DE ENERO 2024

APROBADA EXTR. 62

30/01/2024

En Ancud, a treinta días del mes de enero del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 62 del H. Concejo Municipal, siendo las 14:18 horas, la que se realiza en la sala de concejo municipal, con la asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde **don Carlos Gómez Miranda**, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante **don Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Hospital nuevo, situación actual, terrenos y todo lo que implica el municipio en esta obra.

El **señor alcalde** informa que esta sesión obedece a una solicitud del concejal Ibáñez y concejala Caicheo, que de acuerdo a la LOCM pueden llamar a convocatoria de concejo municipal de acuerdo al inciso tercero del art. 84 de la ley mencionada. Da la bienvenida al equipo del Servicio Salud Chiloé.

Se da inicio al punto:

1.- Hospital nuevo, situación actual, terrenos y todo lo que implica el municipio en esta obra.

El **concejal Ibáñez** indica que esta sesión se convoca por expresa solicitud y necesidad tanto en quienes están en representación de la comunidad, dirigentes gremiales y personas que están en el grupo G8. Señala que han tenido distintas visiones y discursos por parte del señor alcalde y del equipo municipal que se contraponen a lo escuchado en otras reuniones con el servicio de salud. Sugiere poder entrar la palabra a los involucrados, para cumplir con lo que corresponde como municipio, porque hay un retraso en las obras complementarias que no es de total responsabilidad municipal, pero si hay ciertos factores que han promovido a que esta situación quede aún más crítica, primero es la ausencia del plano regulador y los problemas con BEDECARRAZT y SURALIS.

Toma la palabra **doña Juana San Martín**, vocera de G8, informa que la directora del servicio le comunico venir atrasada, por tanto le gustaría se pueda esperar, ya que es quien maneja de mejor manera el tema.

El **concejal Ibáñez** solicita un receso a la espera de la directora.

El **señor alcalde** llama a un receso.

Se retoma la sesión.

Expone **doña Marcela Cárcamo, Directora del Servicio de Salud Chiloé**, indica que el hospital de Ancud está en un 97% de avance terminando la obra municipal, pero una de las cosas que no se han podido consolidar sienten un trámite desde el 2018 en curso, son las cesiones de terreno para la consolidación de la calle de acceso al Hospital. En lo mencionado había acuerdos previos con respecto al predio de SURALIS quienes manifestaron su voluntad de cesión para hacer la vía, pero si necesitaban compensación de 800 metros cuadrados aproximadamente, sumado a ello este terreno este era del CESFAM Caracoles y cementerio; pasado el tiempo como servicio de salud buscando antecedentes del terreno se percataron que este había sido vendido a BEDECARRAZT. El

año 2022 cuando vinieron al municipio, pidieron estas solicitudes de terreno para que se formalicen ambas de las empresas mencionadas porque en el momento que se licitaran las obras, Vialidad necesitaba tener acceso a esos paños, en ese momento la solicitud fue pedir autorizaciones notariales a ambas empresas, pero esto aún no estaba por parte del municipio ni escriturado ni consolidado el traite como corresponde. La Empresa San Felipe abandono las obras y recién Vialidad le coloco termino al contrato en noviembre del 2023, en noviembre tomo razón la Contraloría y el Gobierno Regional se había comprometido a realizar un convenio mandato con el servicio de salud para la continuidad de las obras, pero se encuentran con que Vialidad para hacer la liquidación del contrato y mandar a contraloría el documento requiere entre uno a dos años, lo cual le llevo a realizar un cambio de financiamiento de la ejecución de las obras completaría, siendo el servicio de salud quien contratará ello, por tanto se necesita que estos paños estén regularizados y la tramitación se termina con las dos empresas mencionadas al comienzo de la intervención.

La **Administradora Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela** expone al concejo una presentación de diapositivas.



Subdivisiones
realizadas en terrenos
municipales en
atención a obras
complementarias
Hospital de Ancud

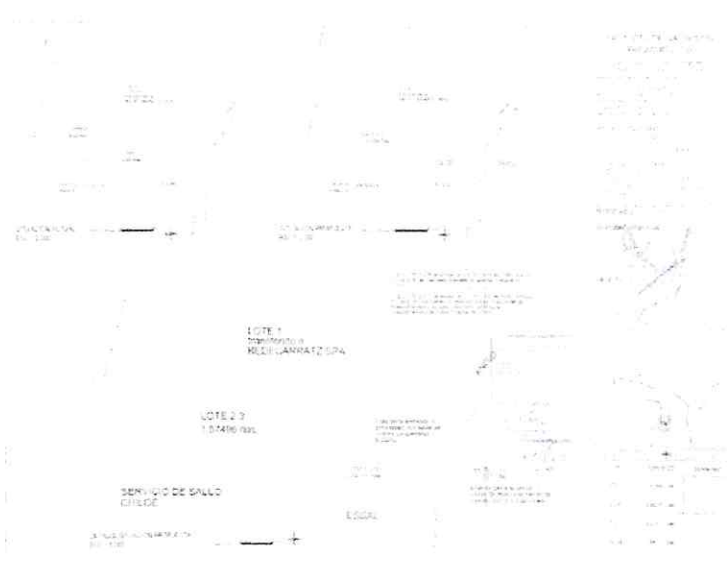
PRIMERA SUBDIVISIÓN

CERTIFICADO DE ACUERDO DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL, con fecha 11 de agosto de
2020. Sesión ordinaria 134 celebrada el lunes 10
de agosto de 2020.

Lun. 10 Ago. 2020

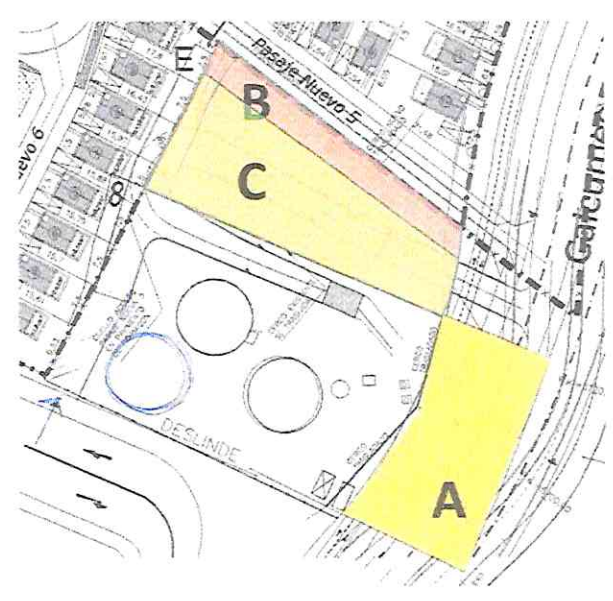
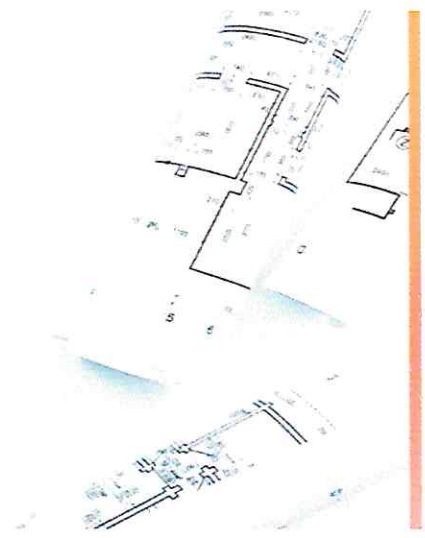
2 Sep. 2020

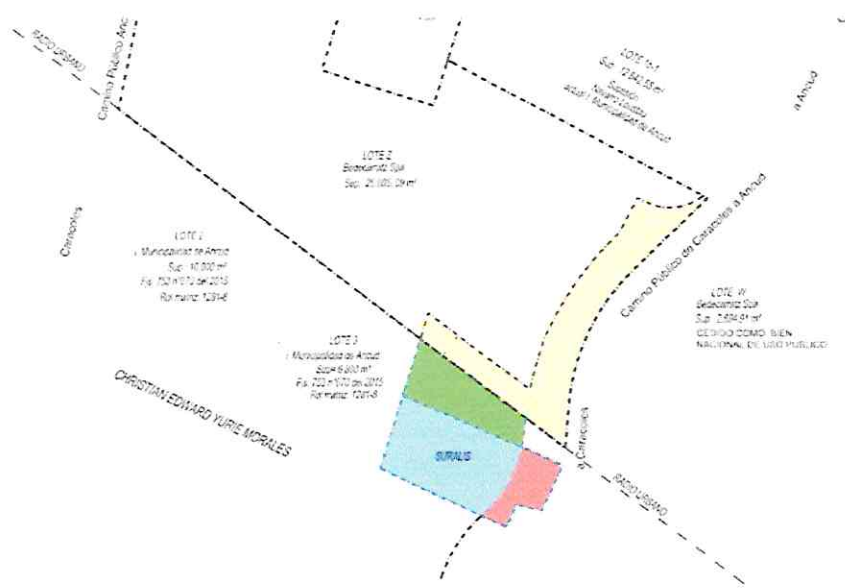
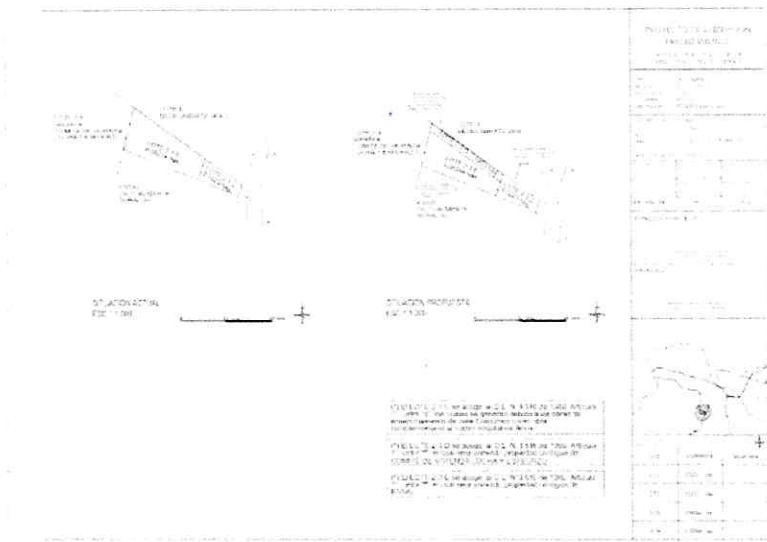
OFICIO INGRESO ANTECEDENTES AL SAG, de
fecha 02 de septiembre de 2020.

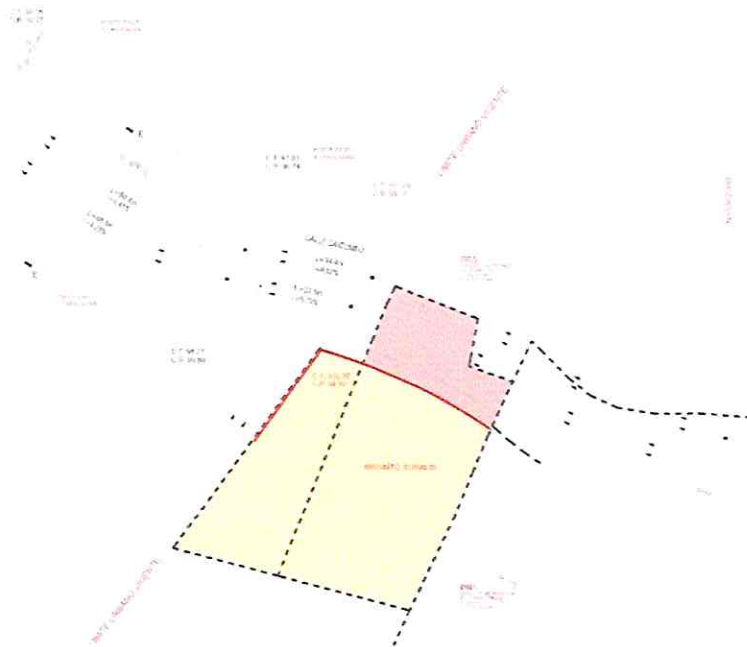


TERCERA SUBDIVISION

- PROPUESTA DE SUBDIVISION, enero 2024







El **concejal Ibáñez** señala que lo expuesto por la administradora debió haber estado resuelto, donde pasaron cinco años esperando las certezas que se están escuchando; consulta si en el tiempo mencionado, cual fue la razón por la se propuso vender el terreno para construcción de viviendas sin considerar los anchos de las calles.

El **señor alcalde** aclara que fue una decisión del concejo municipal en su momento.

El **concejal Ibáñez** entiende que el concejo no fue asesorado en cuanto a que tenían que preverse ciertos antecedentes, entendiéndose que estos terrenos serían proyectados para un hospital, sin considerar los anchos de terrenos entendiéndose que los accesos de un hospital no son los mismos que los de un supermercado.

El **señor alcalde** indica que en ese momento tuvieron la información que se les entregó por parte de asesoría jurídica, SECPLAN y todos los organismos involucrados, que son los mismos que hoy están trabajando en una solución, que esa era la superficie de terreno que se podía vender y que terminó acordando el concejo.

El **concejal Ibáñez** reitera su consulta.

El **señor alcalde** aclara que se visibilizó en ese momento, de acuerdo a los informes, que no habría problemas con el acceso.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que se alegra de que la solución se haya encontrado, pero no puede pasar a llevar que, si se hubiese previsto antes y haber tenido otras circunstancias, como lo dicho con el plano regulador donde el señor alcalde señala que este no tiene nada que ver, pero en una reunión con el servicio de salud se les hizo ver la importancia de ello, son cosas que son necesarias de transparentar.

Doña Marcela señala que todas las instituciones han colaborado, para retomar las obras de pavimentación dado que este terreno fue vendido, significa modificar el EISTU el cual estaba terminado, se tendrá que modificar. Agradece el trabajo de todos, para llegar a esta solución.

Interviene **don Diego** manifiesta dar certeza de que existe una muy buena propuesta que está siendo lapidada por el equipo técnico y jurídico, se suma a los agradecimientos en cuanto al trabajo, el cual no termina aquí, si todo sale bien en la programación del proyecto,



el 27 de abril deberían iniciar la ejecución de las obras complementarias. La información se le entregó al consultor que debe hacer la actualización del Eistu, como todos estos trabajos se están haciendo en paralelo, todas las subdivisiones deben estar resueltas en esa fecha, ya que el contratista que se está evaluando, parte de sus exigencias es que estos temas estén resueltos.

El **concejal Ibáñez** consulta cuáles serían los plazos para no correr esos riesgos, como generar un compromiso o carta Gantt para fiscalizar el tema desde a lo que ellos le corresponde.

Don Diego Soto indica que dentro de la planificación que se le entregó al Ministerio de Interior para el desarrollo de las obras complementarias, hay ciertos hitos que se deben cumplir y el municipio llegó a tiempo, donde el proyectista seguirá avanzando. Es importante que el concejo municipal de cierta forma pregunte formalmente a ambos propietarios, la propuesta de subdivisión la cual quede plasmada en un documento, para que al momento que alguna empresa comience a ejecutar no haya discrepancias, en ese escenario están las empresas SURALIS y SAESA.

El **señor alcalde** a modo de consulta, entiende que el día lunes próximo se tendría respuesta de SURALIS.

Doña Leyla Aguayo indica que por escrito, ya contestó don Francisco Moya de la empresa BEDECARRATZ donde ellos manifiestan su conformidad y que harán la cesión de la franja de 12 metros de ancho y de parte de SURALIS se comprometieron que dentro de la próxima semana se concretaría el contrato de comodato a suscribir, con ello hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda del permiso para hacer la permuta. Señala que en una reunión sostenida con la delegación provincial, le manifestaron su compromiso para hacer las gestiones necesarias en el ministerio, para sacar una pronta resolución.

Don Diego informa que en su caso, ambos documentos solicitudes y aprobaciones les permite aumentar el poder de negociaciones con los socios estratégicos, para la credibilidad de que si se embarcan a la ejecución de estas obras, no habrá inconvenientes en la mitad de ello. En segunda instancia, están los ingresos de las subdivisiones pendientes, donde se tiene certezas de cuáles son, quedando el ingreso y la posterior aprobación de parte del SAG, donde la fecha máxima es la señalada en una de sus intervenciones. Indica que para poder acelerar o mitigar los efectos adversos que tiene la nueva ejecución de las obras complementarias, en términos económicos, con la empresa constructora, que por base se denomina mayores gastos generales, es importante avanzar rápidamente una recepción municipal parcial o total, la cual está enlazada a la actualización de la EISTU, si son capaces y ágiles a como recibirán el hospital; en base a una planificación de la ejecución de la urbanización del sector, permitirá frenar el pago de los mayores gastos generales, se podrá ingresar la solicitud de autorización de operación de los servicios clínicos al Servicio de Salud, en ese escenario se podrá avanzar a habilitar los espacios y tener un uso del edificio con una carga de ocupación baja.

Doña Marcela indica que se debieron paralizar obras el 16 de noviembre, porque la conexión del hospital estaba programada para el 30 de agosto y SURALIS la tenía para el 12 de septiembre, lo cual no se concretó, porque la empresa San Felipe se fue en Julio. Dentro de las partidas del proyecto está todo lo que tiene que ver con electricidad, agua potable, aguas lluvias y alcantarillado, dicho esto, la segunda fecha que ya le está costando al proyecto más de dos mil millones de pesos, es el 26 de abril, cuando se habla de paralizar las obras el 26 de abril es porque no se quiere que el fisco de Chile siga pagando 15 millones de peso diarios donde no está haciendo nada en una obra.



El **Director de Obras Municipales, don Mario Hernández** se refiere a la recepción, la cual tendría que ver, porque el tema de la EISTU tiene que ser modificado y por etapas. Sugiere hacer una consulta formal a la Seremi de vivienda de como destrabar ello, porque no puede otorgar una recepción parcial sin esa información.

Don Diego señala que la próxima semana es necesario que la subdirección médica defina cuál es la estrategia que el servicio requiere implementar para salvaguardar la salud de la población que atiende. Lo que se tiene dentro de sus ideas, es hacer uso de los servicios clínicos que tienen menor carga de ocupación, porque son atenciones programadas en ese caso los pabellones, el cual requiere de áreas de apoyo como hospitalización, esterilización, laboratorio y alimentación, es lo que se tiene que pasar a términos de referencias con los colegas del servicio, de tal forma que al momento de contratarse al consultor pueda desarrollar su estrategia e indicar la carga de ocupación que puede tener el edificio como máximo.

Don Mario Hernández reitera la consulta hacia la seremi de salud, el cómo etapararlo o cómo lograr ello, ya que no puede recibir el edificio sino tiene el EISTU.

Doña Marcela manifiesta dejar en claro este proyecto tuvo, para ser pavimentado, cinco años, lo cual no debería hoy ser tema, por tanto, se pide el apoyo de todos, se está en una situación en la cual hay otra repartición pública que no llegó a tiempo con las obras de pavimentación y ahora el servicio de salud está pavimentando una calle; ante lo mencionado, llama a ser criteriosos en la forma de analizar y aprobar ello.

El **señor alcalde** señala que ha conversado con don Mario, participando de reuniones técnicas, y toda la voluntad del director de obras más allá de poner obstáculos, dar todas las flexibilidades dentro de lo que permite la ley, solucionándolo en los tiempos mínimos posibles.

El **concejal Ibáñez** indica que en esta reunión se ha podido consolidar y ver que se avanza y se dan certezas; recomienda al señor alcalde que para el mes de marzo, en la primera quincena, se pueda ejecutar el mismo ejercicio de una reunión con el servicio de salud, ya que deben tener un control, en sesión pública de concejo municipal, donde al parecer las cosas funcionan mejor, bajo su apreciación.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al Sr. Alcalde que se vuelva a invitar al Servicio de Salud y tomar este tema en una próxima reunión de concejo, durante la primera quincena de marzo, donde se puedan analizar los avances y el cumplimiento de los compromisos en relación a las obras complementarias del Hospital.

Don Jorge Ulloa manifiesta que de parte del municipio se ha tramitado de manera relativamente intensa los últimos cinco años, pese a que las conversaciones comenzaron antes, para poder llegar a certezas en cuanto a contratos no pueden tomar la decisión por sí solos, siendo una de las causas porque no se ha llegado a concretar, lo cual tiene relación con las negociaciones con la empresa SURALIS, quienes le han solicitado distintas adecuaciones a estos proyectos de comodato y traspaso de terrenos. La voluntad del municipio siempre ha sido en pro de poder destrabar esta situación y entregar los contratos para que se realicen las acciones de concretar las obras complementarias; existen a lo menos cinco partes involucradas que implica llegar a concesos, además de tramitaciones legales que no son menos demorasas. Manifiesta estar contento con que se haya arribado a una solución ventajosa para todas las partes.



El **concejal Ibáñez** señala que no está puesta en duda la voluntad, no evalúa ello, sino que procesos, esto debió haber estado hace cinco años. Deja de manifiesto que en sesión donde se recibió a SURALIS, el municipio no abordó la situación del hospital, siendo el quien saco a la mesa el tema y ha estado participando en reuniones de la comunidad organizada y no ha visto participar activamente al municipio.

Don Jorge Ulloa aclara que cuando se habla de cinco años se puede mal entender, ya que así como hablo de voluntad, también habló de gestión lo cual está documentado.

Don Diego informa que los procesos de subdivisión están afectos a pagos de derechos, tiene un costo tanto para la propuesta a y b, es bueno que como municipio planifiquen ese tema, ya que en la ficha de inversión que administran no cuentan con recursos en ese subtítulo.

El **señor alcalde** manifiesta que es interesante lo mencionado por don Diego, ya que los recursos tienen demora, por tanto, comenzarán a trabajar en ello.

Doña Leyla Aguayo agradece el apoyo de cada uno de los equipos que han sido parte del trabajo que se ha ido realizando en estos años, así también el respaldo del equipo técnico del Servicio de Salud y las acciones que se han ido realizando en conjunto con las empresas involucradas.

La **concejala Caicheo** indica que la noticia que ha sido informada es muy buena y espera se le pueda hacer a sus correos. Este concejo municipal en varias ocasiones ha estado preocupado de este tema, pide que se continúe en la misma senda, porque si hoy están en esta reunión es porque hay gente preocupada al respecto, como las comunidades a través de sus dirigentes; esta situación ha tenido una historia luchando con muchas personas que hoy no están aquí, el hospital de Ancud, es una prioridad, así que atenderá a la comunidad de Ancud y su demanda.

El **concejal Mandiola** se refiere a lo mencionado por la concejala Caicheo, respecto a las luchas las cuales han tenido que ser porque muchas veces las autoridades no han estado a la altura y una de las cosas que le queda clara, es no olvidar que esto se realiza un día antes de la fecha límite, lo cual no le pone contento, hasta que no esté entregado ese hospital, las autoridades no deben relajarse. Manifiesta la ineficiencia en el uso de los recursos públicos, una arista importante, estar gastando quince millones de pesos, le parece un desastre, quizás no es total responsabilidad del municipio, pero no le parece que el señor alcalde trate de lavarse las manos con que fue el concejo anterior, él es el jefe de servicio y tiene la capacidad de ejecutar y administrar los equipos, si el equipo no tenía conocimiento de las medidas del sitio, se hacen las reuniones pertinentes; se le exigirá al señor alcalde que esta vez se cumpla y priorice.

El **concejal González** señala que desde el minuto que asumen como concejales, toman un rol activo referente al hospital; estuvieron en Cochamó solicitando recursos, cuando estos no estaban para las obras complementarias, exigiendo al Gobernador y Consejo Regional, como concejo están presentes en lo que más pueden, aclarando que la solicitud de sesión extraordinaria no pudo firmar la convocatoria por motivos de viaje. Se refiere a declaraciones del señor alcalde referente al plano regulador, donde mencionó la adquisición de terrenos pero en todo el tiempo transcurrido no se hizo; se han cometido errores graves, el señor alcalde lleva 7 años como autoridad y el plano regulador no ha recibido ninguna actualización, llama a la autocrítica y espera que todo lo mencionado se concrete.

Doña Juana manifiesta que una de las cosas que no va a creer, es que la tramitación de las franjas que tenían que ceder haya durado cinco años, eso es imposible. Agradece que esta reunión y concejo sea tan diferente al anterior, ya que pudo estar en una reunión con



ellos y se fue sin información, es más, doña Leyla Aguayo le señala que ellos sabían que el Hospital se estaba construyendo en sector rural, algo que le molestó al pensar que se estaban riendo. Otra situación es que como municipio son casi responsables que se esté presentando este problema, está desde el primer día en la lucha por este hospital; cuando se vio lo del plano regulador que era necesario para la construcción, se dijo que si éste no sería aprobado, se iba a un seccional con el que se solucionaba el problema, cosa que no ha ocurrido a la fecha. Espera que sigan agilizando, porque seguirán fiscalizando, porque la población no puede seguir esperando, la atención de salud esta pésima, hospital colapsado y los funcionarios cansados.

El **concejal Ibáñez** informa que hace pocos momentos recibió la información de que el presidente acaba de anunciar que en mayo del año 2025 se inauguraría el Hospital de Ancud. Comparte las intervenciones de los concejales, se queda con lo señalado por el concejal Mandiola, de haber llegado al último día, no es coincidencia y menos confiará en el señor alcalde. Solicita a doña Marcela pudiera hacer llegar al concejo municipal, la cartera de inversiones de postas, Cescof, Hospital, para compartir con la comunidad y puedan también cumplir un rol de fiscalizadores. Esta es una oportunidad más para hacer las cosas bien, para el bien estar de la comuna.

El **señor alcalde** agradece a todas las instituciones, gremios presentes y por el trabajo que han llevado realizando por años. Aclara que, si han vendido 2 terrenos, uno es para solución habitacional para 160 familias que quieren la casa propia y el del hospital, que ese terreno era municipal y se acordó su venta aquí en concejo, cuando era concejal. Manifiesta seguir confiando en su equipo que continuará haciendo las cosas bien.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el presidente del Concejo Municipal agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 16:21 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=xDsDJfwwhU&list=PLZ72pTB1gyzIEFKoWYPK3kckyTOsWCUwx&index=3>


JORGE ULLOA ULLOA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JUU/juu